



## El Fòrum Telemàtic analiza las mejores prácticas durante la crisis del COVID-19

*En esta primera reunión telemática del Fòrum se abordaron muchos aspectos relacionados con los cambios que se han producido en los procesos documentales y de inspección a raíz de la crisis del COVID-19.*

El 28 de mayo, David Soler y Paco Núñez representaron al Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona en la reunión telemática del Fòrum Telemàtic.



El primero de los temas tratados fue el análisis de mejores prácticas durante la crisis del COVID-19, destacándose que una de las consecuencias de esta crisis ha

sido que las administraciones se han visto obligadas a modificar sus procedimientos. Los miembros del Fòrum Telemàtic resaltaron que, en algunos casos, estos procedimientos de contingencia presentan ciertas mejoras con respecto de los procedimientos habituales, tanto para los declarantes como para las administraciones. Por ello, se creará un subgrupo de trabajo que recopilará los cambios que se han tenido que adoptar y que analizará aspectos como el grado de cumplimiento de la legislación vigente, los beneficios que han aportado a los declarantes y administraciones y la posibilidad de poder mantenerlos en el futuro.

En la reunión también se puso de manifiesto que algunas medidas adoptadas en cuanto a la digitalización de documentos y su presentación por vía electrónica se han visto paralizadas porque la legislación comunitaria no lo permitía, como en el caso de los EUR1 electrónicos, o bien porque los sistemas de firma electrónica de terceros países no son compatibles con el europeo.

David Soler aprovechó este momento para, en nombre del COACAB, felicitar a los Servicios de Inspección en Frontera por las facilidades ofrecidas para que los agentes de aduanas pudieran seguir llevando a cabo su actividad.

Por otro lado, en la reunión se continuaron abordando los temas habituales de este grupo de trabajo, como los vinculados a los procesos en los que interviene la Aduana: Almacenes de Depósito Temporal (ADT), G5, Despacho aduanero de exportación, Inspecciones físicas y Abandonos.

Entre otras cosas, se informó que se está desarrollando una nueva versión del SICAD que incorporará un nuevo servicio web denominado "consulta ADT marítimo", para que todas las salidas puedan efectuarse de forma automática.



## Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Asimismo, sobre el movimiento de mercancías entre almacenes de depósito temporal (ADT) y los mensajes que amparan ese movimiento (Notificaciones G5), se indicó que, a partir del 1 de diciembre de 2020 será obligatorio realizar los movimientos de mercancías entre ADTs con las nuevas especificaciones y que, desde finales de junio, ya se podrán realizar operaciones con los nuevos requisitos.

En cuanto al despacho aduanero de exportación, se volvió a incidir en la necesidad de que los mensajes se envíen coincidiendo con el momento de la entrada del camión en la terminal y en el momento del embarque porque, en determinadas ocasiones, el mensaje de notificación de entrada a la terminal se envía tarde, lo cual limita el tiempo que tienen los operadores para presentar los DUAs de exportación y, en algunos casos, el contenedor no se ha podido embarcar en el buque previsto.

Respecto a las inspecciones físicas, se informó de los cambios que se han producido desde el inicio de la crisis, así como de los pasos que a partir de ahora se van a efectuar, como por ejemplo la ampliación del número de días en el que se efectuarán inspecciones físicas y, ya en julio, retornar a la situación previa a la crisis.

En cuanto a las inspecciones documentales, a las que los inspectores están dedicando más horas gracias al teletrabajo, Paco Núñez señaló que se están respondiendo algunos requerimientos por la tarde y, por ello, solicitó a la Aduana que potencie el teletrabajo en el área del despacho documental.

Por lo que respecta a los procesos en los que intervienen los Servicios de Inspección en Frontera, se trataron tanto la Declaración Marítima de Sanidad (DMS), como las medidas provisionales que han adoptado en el contexto de la crisis del COVID-19.

Otro tema tratado fue el vinculado a los procesos de entrada y salida de contenedores, analizándose los intercambios documentales relativos al transporte por ferrocarril (ordenes de transporte, listas de carga/descarga e informes de carga/descarga que las terminales envían a los operadores logísticos ferroviarios) y la gestión de precintos.

Y en referencia a los procedimientos relacionados con la operativa marítima, se habló de la implantación del Reglamento europeo sobre la EMSWe, que define el entorno europeo de ventanilla única marítima y que se prevé que esté terminado a finales de 2025. El Port de Barcelona ya cuenta con una propuesta para cuando se implante este nuevo entorno, la cual pretende preservar las inversiones que han efectuado los operadores y las autoridades portuarias para adaptarse a la ventanilla única nacional.